



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153003 2017 00387 00

Villavicencio, quince (15) de diciembre del 2020.

Se aprueba la liquidación del crédito allegada por el Profesional Universitario Grado 12 del Tribunal Superior de este distrito judicial, de modo que el monto del crédito para mayo 06 del 2019 asciende a **COP\$189.156.618**, y se discrimina en la forma señalada por el funcionario mencionado.

Notifíquese,



YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1aa83b01876f90adf7b959c9b1cf14ce124fe1818cf347129d398d803f805ea

Documento generado en 15/12/2020 01:44:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>